

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1698
DE PRIMAVERA, 07/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS RICARDO OLEA CELSI Rut 004733943-K
La Cantidad de \$ 30,150 TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS
Correspondiente a PAGO RENDICION DE GASTOS MENORES SR, ALCALDE
Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1729

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		30,150
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30,150	
Totales		30,150	30,150

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	30,150	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		30,150
Totales		30,150	30,150



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero